

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS202/19
31 de julio de 2002

(02-4231)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - MEDIDA DE SALVAGUARDIA DEFINITIVA CONTRA LAS IMPORTACIONES DE TUBOS AL CARBONO SOLDADOS DE SECCIÓN CIRCULAR PROCEDENTES DE COREA

Arbitraje de conformidad con el párrafo 3 c) del artículo 21 del
Entendimiento relativo a las normas y procedimientos
por los que se rige la solución de diferencias

La siguiente comunicación, de fecha 26 de julio de 2002, dirigida por el árbitro, Sr. Yasuhei Taniguchi, al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 3 c) del artículo 21 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Tengo el honor de transmitirle el texto del informe del árbitro en el asunto *Estados Unidos - Medida de salvaguardia definitiva contra las importaciones de tubos al carbono soldados de sección circular procedentes de corea*, WT/DS202/17. El documento se distribuirá a los Miembros de la OMC más tarde en el día de hoy y tendrá carácter confidencial hasta ese momento.
